

CERTIFICACIÓN
SESIÓN DE DIRECTORIO No. 002-2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 literales a); y, b), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de HIDROEQUINOCCIO E.P, promulgado mediante Resolución No. HEQ-DRT-RI-002-2010 de fecha 31 de agosto de 2010. Mediante la presente, certifico que el Directorio de la EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP, en sesión ordinaria No.002-2026, celebrada el 14 de agosto de 2026 al conocer el **PUNTO CINCO** del Orden de Día, denominado: **“Autorización al Gerente General de HIDROEQUINOCCIO EP para el inicio del Concurso Público de selección del Aliado Estratégico para la ejecución del proyecto “FASE III DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI – AGR, Escalón Occidental”, identificado comercialmente como “SOLUCIÓN VIAL BICENTENARIO”.**

Una vez tomada la votación respectiva, se aprobó por unanimidad, siguiente Resolución:

Resolución N° 008-ACTA-002-2026-HEQ

“Autorizar al Gerente General de la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP para que, en el ámbito de sus competencias, dé inicio al Concurso Público de Selección del Aliado Estratégico para la ejecución del proyecto denominado ‘FASE III de la Autopista General Rumiñahui – AGR, Escalón Occidental’, identificado comercialmente como ‘SOLUCIÓN VIAL BICENTENARIO’;

Disponer al Gerente General para que, en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones administrativas necesarias para el desarrollo de la fase de Concurso Público.”

Quito, 17 de agosto de 2026



Ab. María José Arrobo

PRO SECRETARIO (S)
EMPRESA PÚBLICA HIDROEQUINOCCIO EP

